

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 1982.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza solicita el / refuerzo de la partida "Gastos de Funcionamiento" y teniendo en cuenta que el aumento de las sumas asignadas en tal concepto será considerado en oportunidad de aprobarse el Presupuesto correspondiente al presente ejercicio financiero,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza una partida especial de PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-) con cargo de rendir cuenta, como refuerzo de la asignada para "Gastos de Funcionamiento" de ese Tribunal.-

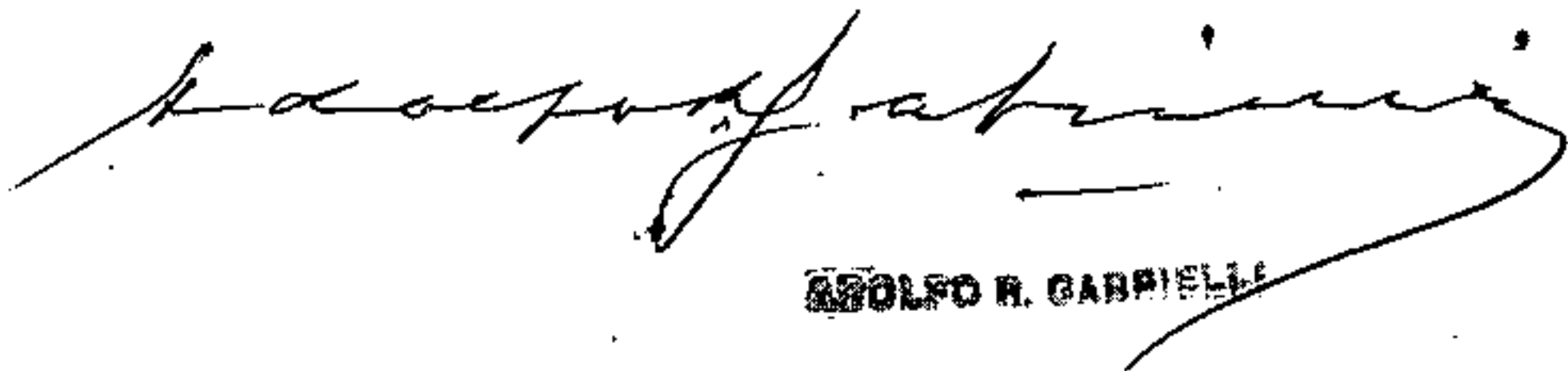
2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Solicitar a la Subsecretaría de Administración, con copia de fs. 1/2, la remisión de las actuaciones que obraren en esa dependencia por las que se hubieren solicitado aumentos o refuerzos de las partidas "Gastos de Funcionamiento" y "Gastos de Funcionamiento / de Automotores" durante este año y el listado de las sumas que se liquidan actualmente por esos conceptos, a los fines de resolver oportunamente, su incremento general.-

4°) Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

b.m

A



ADOLFO R. GABRIELLI